**CERTIFICADO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DOH N° 761 de 15.02.2023 Y SU MODIFICACIÓN.**

En relación a la obra pública denominada “**XXXXXXXXXXXXX”**, Código SAFI XXXXXX, cuyos fondos fueron aprobados por Resolución xxxxxxx de fecha XX/XX/20XX, en atención con lo solicitado por la empresa contratista XXXXXXXXX con fecha XXXXXXX y en cumplimiento a las exigencias dispuestas en la Resolución DOH N° 761 de 15.02.2023 modificada por Resolución DOH N° 947 de 02.03.2023 la cual instruye sobre Mecanismo de Reajuste Polinómico a los contratos de ejecución de obras y construcciones de sondajes, esta Empresa Sanitaria verificó la procedencia del mecanismo de reajuste excepcional establecido en dicha Resolución, determinando que, al xx de xxx de 2023, para este contrato,:

a) No se haya constituido en terreno por primera o única vez la comisión de recepción única o provisional;

b) No se haya hecho abandono unilateral de la obra, lo que deberá ser verificado por el inspector técnico de obras o la empresa sanitaria;

c) No se haya dado término anticipado al contrato, y

d) El contrato no contemple un sistema de reajustabilidad en base a un índice polinómico de aquellos establecidos en la resolución DGOP N° 80 de 2021.

**Empresa Sanitaria**

Cargo xxxxxx

**V°B° Inspector de Convenio**

Ciudad, Fecha.